



**Usted y sus niños
tienen **DERECHO**
a estar protegidos
contra el **ABUSO****

**Lo que necesita saber
sobre la violencia doméstica
y el bienestar para menores**



Pat Quinn
Governor



www.state.il.us/dcfs

¿Qué es la violencia doméstica?

La Ley sobre violencia doméstica del Estado de Illinois define la violencia doméstica como un delito en el cual un miembro de la familia o del hogar perpetra contra otro miembro abuso físico, acoso, intimidación a un dependiente, interfiere con la libertad personal o comete privación deliberada. No obstante, alguien con quien ha salido o sale actualmente puede perpetrar violencia doméstica.

Algunas personas piensan, erróneamente, que la violencia doméstica es causada por enfermedad mental, estrés laboral o abuso de sustancias. De hecho, el objetivo básico de la violencia doméstica es establecer o mantener el poder y el control sobre la víctima. El autor material del delito desea controlar lo que usted hace, cuándo lo hace, a quién ve, lo que piensa, su acceso al dinero, medicamentos, transporte, y más. Los intentos del autor material de establecer o mantener poder y control pueden darse en varias formas, incluyendo, entre otras, ataques físicos y abuso sexual. Las cicatrices que dejan los ataques psicológicos son tan dañinas como las otras. El abuso psicológico puede darse en la forma de insultos verbales, juegos psicológicos, humillación, críticas excesivas, y vivir con el miedo permanente a los ataques físicos. Desafortunadamente, a fin de mantener el control sobre la víctima, el autor material del delito emplea a menudo a los niños de la víctima.

Niños como víctimas primarias y secundarias de la violencia doméstica

Como **víctimas primarias**, las investigaciones que vinculan la violencia doméstica con el maltrato infantil son fuertes:

- Hay 15 veces más probabilidades de que ocurra un abuso de menores en familias donde existe violencia doméstica. (The Family Secret, Boston, 2000)
- La violencia doméstica se vincula a menudo con casos graves y fatales de abuso de menores (Felix and McCarthy, 1994).
- Mediante el ataque físico, emocional o sexual a los niños, los autores materiales a veces utilizan a los niños para establecer o mantener el control sobre la víctima (Schechter and Carter, 1995).



Como víctimas secundarias, las investigaciones demuestran que la exposición a los traumas aumenta el riesgo de cosas tales como:

- Trastornos alimentarios y del sueño
- Conductas verbal o físicamente agresivas
- Sentimiento de culpa, al pensar en sí mismos como la causa de la violencia doméstica
- Bajo rendimiento escolar
- Los niños menores de cinco años pueden asustarse con facilidad, o volverse ansiosos, demasiado apegados, o llorar mucho
- Abuso del alcohol y las drogas en los adolescentes

Si algo quiere decir el proverbio africano “Se necesita una aldea para criar a un niño”, entonces las agencias privadas y públicas, los hospitales, las iglesias, sinagogas, mezquitas, y nosotros mismos como individuos, debemos trabajar incansablemente para acabar con la violencia doméstica. La violencia doméstica se reduce cuando se imputa a los abusadores la responsabilidad del delito por medio de una respuesta comunitaria coordinada. Nuestros niños dependen de nosotros.

¿DCFS está respondiendo a la conexión entre la violencia doméstica y el abuso de menores?

El Departamento ha desarrollado un proceso de evaluación para identificar la presencia de violencia doméstica y su efecto sobre la seguridad y el riesgo de los niños. Los trabajadores del Servicio de protección de menores evaluarán a las familias en relación con la violencia doméstica durante la fase inicial de las investigaciones sobre abuso o negligencia de menores, y los trabajadores sociales de permanencia utilizarán el mismo proceso de evaluación en varios puntos durante la prestación de servicios de bienestar de menores.

No todos los episodios de violencia doméstica requerirán servicios de intervención por parte de DCFS. Cuando la violencia doméstica amenace la seguridad de su familia, el Departamento le proporcionará los servicios y transferencias a servicios necesarios para ayudar a mantener su seguridad y la de sus niños.

Al evaluar el nivel de riesgo en que se encuentra el niño, los trabajadores del Servicio de protección de menores de DCFS están

capacitados para reconocer estos importantes indicadores de violencia doméstica:



- Existe actualmente violencia doméstica, o el supuesto agresor tiene antecedentes de violencia doméstica
- El niño tiene posibilidades de “lastimarse” durante la violencia (ser agarrado durante la violencia, ser sujetado para impedir que se vaya, etc.)
- Hay motivos para creer que el niño intervendrá o está interviniendo en una situación violenta, lo cual lo coloca en riesgo de “daño sustancial”.
- El supuesto agresor no permite que el cuidador adulto y el niño accedan a sus necesidades básicas, lo cual impacta sobre su salud o seguridad
- El supuesto agresor ha matado, cometido “daño sustancial” o está haciendo creíble una amenaza de cometer dicho daño a alguien de la familia, incluyendo miembros de la familia amplia y mascotas
- La capacidad del niño de funcionar diariamente se ve sustancialmente afectada como resultado de la violencia doméstica
- El adulto cuidador no agresor o el supuesto agresor culpan al niño por la violencia doméstica, describen o actúan negativamente respecto al niño
- El agresor ha utilizado o amenaza con utilizar armas

¿Qué tipo de preguntas me hará el trabajador social de DCFS?

El trabajador social de DCFS tendrá que hacerle muchas preguntas. Algunas de estas preguntas son sensibles y pueden causarle incomodidad o hacer que se avergüence, pero recuerde, sus respuestas ayudarán a determinar el mejor curso de intervención para usted y su niño.

Las preguntas que le harán son:

- ¿Quién es el agresor?
- ¿Corre usted o su niño un peligro inmediato?
- ¿Qué forma de violencia doméstica emplea su agresor? ¿Es física, sexual, amenazas, etc?
- ¿Con qué frecuencia ocurre esto?

- ¿De qué manera, si la hubiera, está directamente involucrado su niño?
- ¿De qué manera, si la hubiera, está indirectamente involucrado su niño?
- ¿Ha procurado intervención externa en el pasado? Si es así, ¿de qué tipo, y qué sucedió?
- ¿De qué manera cambió la crianza que realiza por causa de la violencia doméstica?

Si la situación que está atravesando no llega al nivel de mediación de DCFS, el trabajador social de DCFS igual podrá aprovechar la oportunidad para animarle a buscar intervención. **Recuerde: la violencia doméstica es un delito y el silencio protege al agresor.**

Cómo decidir poner fin a una relación violenta

Si bien todas las víctimas de violencia doméstica quieren que termine el abuso, no todas deciden poner fin a la relación. Si esta es la mejor decisión para usted y su niño debe discutirse y analizarse cuidadosamente con alguien en quien pueda confiar. Sin embargo, debe saber que el momento menos seguro para muchas víctimas es cuando intentan o están teniendo en cuenta terminar la relación. Si está teniendo en cuenta dejar o terminar la relación, debe prepararse con un plan de seguridad. Aquí le ofrecemos algunas cosas a tener en cuenta:

- Decida una ruta de escape y practíquela con su niño. Tenga cuidado de que el lugar donde piensa esconderse no sea uno que su agresor conozca bien o se imagine.
- Empaque y esconda una maleta en caso de que sea necesario partir rápidamente. Los sobrevivientes de violencia doméstica han seleccionado certificados de nacimiento, medicamentos, dinero, llaves del coche, tarjetas del seguro social y libreta de direcciones como artículos importantes a incluir en su maleta.
- Ya sea que abandone o no su hogar, la intervención jurídica puede ser beneficiosa. Una orden del tribunal, conocida como orden de protección, puede ayudarle a exigir que su abusador permanezca alejado de su lugar de trabajo, la escuela de su niño y, por supuesto, de su hogar. Las órdenes de protección también sirven como documento en caso de futura participación del tribunal como ser juicios por custodia, régimen de visitas o divorcio.
- Si hubiera intervención de DCFS, haga saber a su trabajador social asignado lo que está sucediendo.

Servicios para víctimas de violencia doméstica

Los siguientes son números de teléfono para casos de crisis, que atienden las 24 horas, excepto que se indique otra cosa. Puede que haya otros servicios de violencia doméstica en su área. Verifique en las páginas amarillas del directorio telefónico, bajo "Servicios Sociales" o, en busca de ayuda llame al departamento de policía local y a trabajadores sociales médicos/hospitalarios. Para el área metropolitana de Chicago hay un teléfono de emergencia que atiende las 24 horas, con personal listo para ayudarle a localizar servicios disponibles.

Para asistencia en Illinois las 24 horas del día, llame la Línea de Ayuda de Violencia Doméstica al 1-877-863-6338.

Aledo

Mercer County Family Crisis Center
309/582-7233

Alton

Oasis Women's Center
618/465-1978 or 800/244-1978

Aurora

Mutual Ground, Inc.
630/897-0080

Belleville

Women's Crisis Center of
Metro East
618/235-0892
618/233-0741 TDD

Bloomington

CACDV/Neville House
309/827-7070

Cairo

Cairo Women's Shelter, Inc.
618/734-4357

Canton

Fulton/Mason Crisis Service
309/647-8311

Carbondale

The Women's Center, Inc.
800/344-2094

Centralia

People Against Violent
Environments
800/924-8444

Charleston

Coalition Against Domestic Violence
888/345-3990

Chicago

Apna Ghar
773/334-4663

Connections for Abused Women
and Children
773/278-4566
773/278-4114 TDD

Family Rescue
773/375-8400 or 800/360-6619
773/375-8774 TDD

Between Friends
800/603-4357
773/274-6508 TDD/TTY

Domestic Violence Court –
Legal Advocates
312/325-9300 and 312/325-9175

Metropolitan Family Service
773 884-2200 (Not a Hotline)

Mujeres Latinas En Accion
312/738-5358 or 312/226-3350 TDD

Neopolitan Lighthouse
773/722-0005
773/826-2883 TDD

Rainbow House
773/762-6611

Danville

YWCA Your Resource
Connection Shelter
217/443-5566

Decatur

Dove, Inc.
217/423-2238

DeKalb

Safe Passage, Inc.
815/756-5228

Des Plaines

Life Span
847/824-4454
849/824-0189 TDD

Effingham

Stopping Women Abuse Now
800/715-6260

Elgin

Community Crisis Center, Inc.
847/742-4182
847/742-4057 TDD

Freeport

YWC/VOICES Program
877/994-7233

Galesburg

Safe Harbor Family Crisis
Center, LTD.
309/343-7233

Harrisburg

Anna Bixby's Women's Center
800/421-8456
618/252-8389 TDD

Homewood

South Suburban Family Shelter
708-335-3028
708/481-6808 TDD

Jacksonville

Crisis Center Foundation
217/243-4357
217/245-6816 TTY

Joliet

Guardian Angel Community Services
815/729-1228
815/741-4643 TTY

Kankakee

Kankakee County CADV
815/932-5800

Macomb

Quad City CADV
309/837-5555

Oak Park

Sarah's Inn
708/386-4225
708/386-3687 VTDD

Olney

Stopping Women Abuse Now
888/715-6260

Peoria

Women Strength
309/691-4111 or 800/559-7233

Princeton

Freedom House
800/474-6031

Rockford

PHASE/WAVE
815/962-6102

Springfield

Sojourn Shelter and Service
217/726-5200

Waukegan

A Safe Place
847/249-4450

Wheaton

Family Shelter Service
630/469-5650
630/790-6344 TTY

**Usted y sus niños tienen DERECHO
a estar protegidos contra el ABUSO.**

**Programa de intervención de violencia doméstica del Departamento
de Servicios para Niños y Familias del Estado de Illinois**

Un proyecto de la División de Servicios Clínicos

100 W. Randolph, 6-100

Chicago, Illinois 60601

Teléfono: 312/814-4153

Fax: 312/814-5689

**Para denunciar sospechas de abuso o
negligencia de menores, llame a
1-800-25-ABUSE (TTY: 1-800-358-5117)**

Impreso por Autoridad del Estado de Illinois
DCFS N° 529 – febrero de 2009 – 2,000 Copias
CFS 1050-85-S – Rev. 2/2009